



Federación de Golf de la Región de Murcia

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

En Murcia a las 10:00 horas del día 20 de noviembre de 2020, se reúnen los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

- 1º D. Carlos González Ramiro, Presidente
- 2º D. Diego Rodríguez-Linares Rey, Secretario
- 3º D. Teodoro Arnaldos Ruiz, Vocal

Como consecuencia de la entrada en vigor a partir de ayer 19 de noviembre de 2020 a las 00:00 horas de la Orden de 18 de noviembre de 2020 de la Consejería de Salud por la que se prorroga la vigencia de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se adoptan medidas restrictivas sectoriales de carácter temporal en materia de transporte de personas, para la contención del COVID-19 en la Región de Murcia. que dice entre otras cosas:

Dispongo:

“Artículo 1. Prórroga.

Se prorroga la vigencia de la Orden de 19 de octubre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas restrictivas sectoriales de carácter temporal en materia de transporte de personas, para la contención del COVID-19 en la Región de Murcia, durante un período adicional de treinta días naturales, a contar desde las 00:00 horas del día 19 de noviembre de 2020.

Este período podrá ser prorrogado si así lo requiere la evolución de la situación epidemiológica en la Región de Murcia.

Artículo 2. Eficacia.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

LA JUNTA ELECTORAL DECIDE:

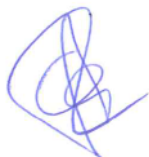
Se acuerda por unanimidad la ampliación de la prórroga de la **PARALIZACION** del proceso electoral en curso acordada para un periodo inicial de catorce (14) días a contar desde el pasado día 30 de octubre y ampliada posteriormente hasta las 00:00 horas del lunes 23 de noviembre, por el mismo periodo que indica la Orden de la Consejería de Salud mencionada (30 días naturales),. La fecha prevista de finalización de la paralización es el día 19 de diciembre de 2020 a las 00:00 horas. Con anterioridad a esta fecha esta Junta Electoral se reunirá para estudiar las diferentes opciones.

Se acuerda a su vez:

- 1-. Dar publicidad a esta resolución en la página web de la Federación de Golf de la Región de Murcia.
- 2-. Dar traslado a la Dirección General de Deportes de la CARM.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día indicado.

El Presidente:



D. Carlos González Ramiro

El Secretario



D. Diego Rodríguez-Linares Rey